

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

El Campestre, C.B. estando representado por Javier Díaz Sánchez, ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de, asador de pollos que será emplazada en calle Roma, número 1, local 3, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 24 de mayo de 2013.- La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.

N.º I.-5496